



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038452/2011, por el cual el Ing. Orlando MICOLINI, Director de la Escuela INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, eleva Programas Analíticos de las distintas Asignaturas para dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 52 toma conocimiento la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar los Programas Sintéticos y Analíticos de las Asignaturas "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS", "COMUNICACIONES DE DATOS", "INFORMÁTICA AVANZADA", "INGENIERÍA DEL SOFTWARE", "PROGRAMACIÓN CONCURRENTE", "REDES DE COMPUTADORAS" del Departamento COMPUTACIÓN y "GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, para la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I al VII forman parte de la presente resolución.



ed 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería en Computación, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Directora de Programas Especiales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 707 -H.C.D.-2011.-
MBL/

